



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**4465**

***Sanidad.- Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas que ha de regir la contratación del servicio de control de plagas urbanas***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2013, se ha acordado:

1.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo que han de regir la contratación del **SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS**, mediante procedimiento abierto por un plazo de un año y un importe total de DOSCIENTOS MIL CIENTO QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (200.115,53€), IVA incluido, la mitad (100.057,74€) con cargo al presupuesto del año 2013 y la otra mitad con cargo al presupuesto de 2014, con cargo a la partida 19 313 00 227 20.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de diez días hábiles, mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOIB.

Lo que se publica para a general conocimiento, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días hábiles en el Área delegada de Sanidad y Consumo, Plaza Santa Eulalia, 9-4º, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 8 de marzo de 2013

**LA JEFE DE DEPARTAMENTO**

Rosa Llinas Bosch.

